



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00680945- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por los Secretarios de Administración y de Ciencia, Técnica y Relaciones Internacionales de esta Facultad que obra en orden 41 de las actuaciones de referencia;

Y CONSIDERANDO:

Que en la nota referida, solicitan se disponga el otorgamiento de becas a los equipos de investigación del Programa de Subsidios de Investigación en Contabilidad (ProSIC), en el marco del Programa de Fortalecimiento en Investigación en Contabilidad (PROFIC);

Que entre los objetivos del ProSIC se encuentra la formación en estrategias de enseñanza activa, el aprendizaje por proyectos, el aprendizaje-servicio, el aprendizaje y evaluación por competencias e innovaciones en el plan de estudios de la carrera, que permitan reconocer los desafíos de la contabilidad en la actualidad, asociada a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS);

Que estos desafíos, incluyen la contabilidad social y ambiental, la investigación en métodos de contabilidad, auditoría, administración financiera, normas contables e impositivas, contabilidad y gestión en el sector público;

Que el H. Consejo Directivo ha tomado conocimiento de dicho Programa, mediante Resolución N° 406/2022;

Que existe disponibilidad presupuestaria para atender para hacer frente a dicha solicitud; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia otorgar las becas en el marco del Programa de Subsidios de Investigación en Contabilidad (ProSIC), previstas en el Programa de Fortalecimiento en Investigación en Contabilidad (PROFIC), al personal docente y estudiantes y con los montos que consignan en el anexo que se incorpora y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera, a Secretaría de Ciencia, Técnica y Relaciones Internacionales y archívese.

